



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000519

VALPARAISO, 24 FEB. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 69/ 10.01.22 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **cuatro (4) Auxiliares, asimilados a grado 21º E.S.F,** como **Auxiliares Conductores(as)**, con desempeño en las Aduanas de Coquimbo, Los Andes, Puerto Montt y Subdirección Administrativa; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
Diego Alonso	Valenzuela	García	Auxiliar	21º	Subdirección Administrativa
Daniel Andres	Quinteros	Quiroz			DRA Puerto Montt

2. DECLÁRASE DESIERTA dos vacantes.

3. DICTENSE los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

FCR/ATV/ddv
 Correlativo:

005853



(Handwritten signature in blue ink)

GUSTAVO POBLETE MORALES
 DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

